

Secretaría de Economía

Gestión Financiera

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-10100-19-0305-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 305

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,965,173.0	1,965,173.0
Muestra Auditada	1,965,173.0	1,581,777.0
Representatividad de la Muestra	100.0%	80.5%

El universo de ingresos por 1,965,173.0 miles de pesos correspondió a los recursos fiscales reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de los cuales se revisó el 100.0%.

El universo de egresos por 1,965,173.0 miles de pesos correspondió al total presentado como presupuesto ejercido por la Secretaría de Economía, Sector Central, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa en la Cuenta Pública. Al respecto, se revisaron 1,581,777.0 miles de pesos, el 80.5%, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Muestra	%
Servicios personales	1,306,418.0	1,306,418.0	100.0
Materiales y suministros	6,819.2	3,420.0	50.2
Servicios generales	508,940.5	179,295.5	35.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>142,995.3</u>	<u>92,643.5</u>	64.8
Total	1,965,173.0	1,581,777.0	80.5

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información presupuestaria proporcionada por la Secretaría de Economía.

Antecedentes

La Secretaría de Economía (SE) es una dependencia del Gobierno Federal responsable de coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas mediante acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación, aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines.

La SE cuenta con representaciones federales en todo el país y subdelegaciones federales con el objeto de promover los programas de fomento económico en la atención y resolución de los trámites y servicios; fungir como enlace en la promoción de los programas de fomento económico con las autoridades estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, así como apoyar en la recepción y resolución de los trámites en materia de comercio exterior, interior, industria, minas, normas e inversión extranjera.

Entre las atribuciones de la SE le corresponde ser representante del país en organismos y foros comerciales internacionales.

Resultados

1. Evaluación del control interno

Con el fin de verificar que, durante 2024, la Secretaría de Economía (SE) contó con controles internos implementados para el cumplimiento de sus objetivos, se aplicó el cuestionario de control interno y una cédula de autoevaluación y con el análisis de la información y documentación proporcionada por la Secretaría se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

Ambiente de control

La SE contó con un Código de Ética y un Código de Conducta emitidos el 8 de febrero de 2022 y 7 de diciembre de 2023, respectivamente, los cuales se difundieron entre su personal en su página oficial y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación para su consulta.

Administración de riesgos

Durante 2024, la SE estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Programa Sectorial establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; además, integró un equipo de trabajo para la administración de riesgos que se rigió por la Metodología para la Administración de Riesgos de la entonces Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La SE proporcionó la Matriz de Riesgos 2024, en la que se describieron los riesgos, su clasificación, el grado de impacto, la probabilidad de ocurrencia, el cuadrante y la estrategia, la unidad administrativa, el responsable, la fecha de inicio y término, los medios de verificación, las estrategias para administrar el riesgo y las acciones de control comprometidas.

Actividades de control

En el Manual de Organización General de la SE, vigente en 2024, se establecieron las atribuciones y funciones de las unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos. Asimismo, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), como unidad responsable de la administración, operación y seguridad de los sistemas informáticos institucionales, mantiene una coordinación continua con las áreas usuarias para definir las necesidades tecnológicas, la implementación de soluciones y la optimización de los recursos.

Información y comunicación

En el Reglamento Interior de la SE y en su Manual de Organización General, vigentes en 2024, se establecieron las facultades y atribuciones de los responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de contabilidad gubernamental, de transparencia y acceso a la información pública, así como de fiscalización y rendición de cuentas.

Supervisión

La SE realizó evaluaciones trimestrales de los indicadores sectoriales y las presentó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) con el cumplimiento de metas y el informe de avances de resultados.

Mediante un oficio del 29 de febrero de 2024, el Órgano Especializado en Control Interno (OECI) en el Ramo Economía presentó a la titular de la SE el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional 2023 y el Programa de Trabajo de Administración de Control Interno 2024 (PTCI).

En conclusión, se constató que, en 2024, la SE realizó acciones para el fortalecimiento del control interno, en cumplimiento de la normativa.

2. Presentación en la Cuenta Pública

El 25 de agosto de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó a la Secretaría de Economía (SE) el techo del gasto asignado para el Sector Central por 2,249,164.2 miles de pesos, importe que coincidió con el presentado en el calendario de presupuesto autorizado al Ramo Administrativo 10 Economía para el ejercicio fiscal 2024, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2023, el cual se registró en cumplimiento de la normativa.

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto Armonizado de la Cuenta Pública 2024, la SE reportó lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CUENTA PÚBLICA 2024							
(Miles de pesos)							
Capítulo	Descripción	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado/ Ejercido	Pagado	Diferencia¹
1000	Servicios personales	1,362,031.0	- 55,613.0	1,306,418.0	1,306,418.0	1,306,418.0	0.0
2000	Materiales y suministros	13,236.9	- 6,417.7	6,819.2	6,819.2	6,819.2	0.0
3000	Servicios generales	791,140.9	- 282,200.4	508,940.5	508,940.5	508,295.6	644.9
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	82,755.4	60,239.9	142,995.3	142,995.3	142,995.3	0.0
Total gasto		2,249,164.2	- 283,991.2	1,965,173.0	1,965,173.0	1,964,528.1	644.9
FUENTE: Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de 2024, del Ramo 10 de la Secretaría de Economía, únicamente Unidades Administrativas.							
¹/ La diferencia entre el presupuesto modificado y el pagado correspondió a 644.9 miles de pesos pagados en 2025 y devengados en 2024.							

Se verificó que la SE reportó una disminución neta de recursos por 283,991.2 miles de pesos, mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP, la cuales correspondieron a medidas de cierre presupuestario, por lo que esta última solicitó la transferencia de los remanentes presupuestarios de los recursos por disponibilidades al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”; dichas adecuaciones se sustentaron en la documentación que acreditó su registro y procedencia, y disminuyeron su presupuesto original, por lo que resultó un presupuesto modificado y ejercido de 1,965,173.0 miles de pesos, soportado en las Cuentas por Liquidar Certificadas por 1,983,579.2 miles de pesos, y en reintegros por 18,406.2 miles de pesos, realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se registró en las cuentas contables 5.1.1 “Servicios Personales”, 5.1.2 “Materiales y Suministros”, 5.1.3 “Servicios Generales” y 5.2 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, en cumplimiento de la normativa.

Para verificar los egresos de la SE en los capítulos 1000 “Servicios personales”, 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”, y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, se revisaron 24 contratos y la partida 49201 “Cuotas y aportaciones

a organismos internacionales” por 296,983.6 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 (Miles de pesos)					
Cons.	Partida	Número de contrato o pedido	Proveedor	Ejercido	Resultado
<i>Capítulo 1000 “Servicios personales”</i>					
1	15901 15401	Y DGRMA-DGRH-CONT-79-2024	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	3,431.4	4
2	15901	DGRMA-DGRH-CONT-103-2024	Toka Internacional, S.A.P.I de C.V.	<u>18,193.2</u>	5
			Subtotal Capítulo 1000	21,624.6	
<i>Capítulo 2000 “Materiales y suministros”</i>					
3	22104	DGRMA-DAIS-CONT-06-2024	Persona Física 1	943.0	6
4	22104	DGRMA-DAIS-CONT-21-2024	Comercializadora Electropura, S. de R.L. de C.V.	642.3	7
5	26103	DGRMA-DAIS-CONT-01-2024	Edenred México, S.A. de C.V.	631.1	8
6	26103	DGRMA-DAIS-CONV-01-2024	Pemex Transformación Industrial actualmente extinta	408.3	9
7	27101	DGRMA-DGRH-CONT-38-2024	Colecciones Finas, S.A. de C.V.	<u>795.3</u>	10
			Subtotal Capítulo 2000	3,420.0	
<i>Capítulo 3000 “Servicios generales”</i>					
8	32301	DGRMA-113-2020	Altum Tecnologic, S.A. de C.V.	6,374.5	11
9	32505	DGRMA-DAIS-CONT-65-2023	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1,223.2	12
10	32505	DGRMA-DAIS-CONT-08-2024	Transportes Lipu, S.A. de C.V.	2,769.4	13
11	33102	DGRMA-DGCJCI-CONT-04-2024	Tereposky & DeRose LLP	40,304.3	14
12	33102	DGRMA-DGCJCI-CONT-03-2024	Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP	37,645.9	15
13	33102	DGRMA-DGCJCI-CONT-101-2024	Tereposky & DeRose LLP	11,435.1	16
14	33102	DGRMA-DGCJCI-CONT-59-2024	Rion M&A, S.C.	6,496.0	17
15	33102	DGRMA-DGCJCI-CONT-67-2024	Charles River Associates (CRA International, INC.)	3,405.9	18
16	33102	DGRMA-180-2021	Credibility International LLC	2,370.5	19
17	33801	1ER CM DGRMA-DAMI-CONV-03-2024	Policía Bancaria e Industrial del Gobierno de la Ciudad de México	16,954.5	20
18	33602 33606	Y DGRMA-DGTI-CONT-41-2023	Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	7,230.4	21
19	33903	DGRMA-DCE-CONT-22-2024	Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V.	2,153.2	22
20	33903	DGRMA-DGTI-CONT-70-2023	Global Voip de México, S.A. de C.V.	14,036.0	23
21	35101	DGRMA-DAMI-CONT-26-2024	Kone México, S.A. de C.V.	1,777.0	24
22	35701	DGRMA-DAMI-CONT-36-2024	Fit Energy, S.A. de C.V.	4,428.0	25
23	35801	1ER Y 2DO CM DGRMA-DAMI-CONT-134-2022	Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.	15,645.2	26
24	37104 37106	Y DGRMA-DAIS-CONT-07-2024	Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.	<u>5,046.4</u>	27
			Subtotal Capítulo 3000	179,295.5	
<i>Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”</i>					
25	49201	S/N	Cuotas a la Organización Mundial del Comercio	<u>92,643.5</u>	28
			Subtotal Capítulo 4000	92,643.5	
			Total	296,983.6	

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Se verificó que al momento de la contratación, los prestadores de servicio revisados no se incluyeron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que a la fecha de la suscripción de los contratos, éstos no se encontraban inhabilitados ni sancionados, en cumplimiento de la normativa.

El análisis de cada contrato se presenta en los resultados del 4 al 28 del presente informe.

En conclusión, se constató que se le aprobó un presupuesto a la SE por 2,249,164.2 miles de pesos, que disminuyó por 283,991.2 miles de pesos, por lo que ejerció un importe total por 1,965,173.0 miles de pesos, los cuales se registraron y presentaron en la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.

3. Servicios personales

Mediante un oficio del 25 de agosto de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó a la Secretaría de Economía (SE) la autorización del presupuesto para el capítulo 1000 “Servicios Personales” por 1,362,031.0 miles de pesos. Se constató que durante 2024 se realizaron adecuaciones por 55,613.0 miles de pesos, para obtener un presupuesto total modificado y ejercido por 1,306,418.0 miles de pesos.

➤ Nómina

Con el análisis de la base de datos del pago de la nómina de 2024 a 3,024 empleados, los Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados por SHCP, el Analítico de Plazas y Remuneraciones emitido por esta última y los registros contables, se comprobó que la SE pagó la nómina mediante quincenas ordinarias y especiales para personal de estructura y confianza, eventual y de honorarios, y extranjero, como se detalla a continuación:

- Realizó pagos por 1,178,914.4 miles de pesos, a empleados de estructura, base, eventuales y honorarios de acuerdo con los tabuladores autorizados, que se registraron en las cuentas contables 5111 “Remuneraciones al personal de carácter permanente”, 5112 “Remuneraciones al personal de carácter transitorio”, 5113 “Remuneraciones adicionales y especiales”, 5115 “Otras prestaciones sociales y económicas” y 5116 “Pago de estímulos a servidores públicos”.
- Efectuó pagos por 85,695.9 miles de pesos de las aportaciones de seguridad social correspondientes a las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al seguro de cesantía en edad avanzada, al FOVISSSTE, al Sistema de Ahorro para el Retiro, al ahorro solidario y a los seguros de vida, que se registraron en la cuenta contable 5114 “Seguridad Social”.

- Pagó 16,525.5 miles de pesos a los trabajadores por concepto del Fondo de Ahorro Capitalizable, monto que se registró en la cuenta contable 5115 “Otras prestaciones sociales y económicas”.
- Cubrió un total por 25,282.2 miles de pesos del pago de las prestaciones económicas, como vales de despensa por prestaciones mensuales y medida de fin de año; apoyos al sindicato; estímulos por años de servicio, y eventos del día del niño y día de la madre establecidos en las condiciones generales de los trabajadores. Estos recursos fueron registrados en las cuentas contables 5115 “Otras prestaciones sociales y económicas” y 5116 “Pago de estímulos a servidores públicos”, y coincidieron con lo reportado en la Cuenta Pública.

Adicionalmente, se verificó que no se realizaron pagos por remuneraciones mayores a las establecidas para el Presidente de la República; ni pagos a los trabajadores por medio de cheque y tampoco se identificaron pagos a trabajadores después de la fecha de su baja, en periodo de licencia o por arriba del tabulador autorizado por la SHCP, en cumplimiento de la normativa.

➤ **Expedientes de personal:**

Para verificar la integración de los expedientes de personal y el cumplimiento de los perfiles de puesto, se revisaron 100 expedientes laborales de los cuales se constató que los trabajadores cumplieron con los requisitos para su ingreso, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se constató que la SE pagó 1,306,418.0 miles de pesos por concepto de nómina; por las aportaciones patronales al ISSSTE, INFONAVIT y SAR; por las contribuciones al Fondo de Ahorro, así como por los vales de despensa de las prestaciones económicas y la medida de fin de año, y los apoyos al sindicato, entre otros. Dichos recursos que se registraron contable y presupuestalmente, en cumplimiento de la normativa.

4. *Revisión del contrato número DGRMA-DGRH-CONT-79-2024 con Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.*

El 27 de mayo de 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía (SE) dictaminó favorable la excepción a la licitación pública al proveedor Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., para la prestación del “Servicio de suministro de vales de despensa electrónicos, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024”, toda vez que en la investigación de mercado se identificó un procedimiento de contratación adjudicado mediante licitación pública y que realizó la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que cumplió con las condiciones requeridas por la entidad fiscalizada y ofreció las mejores condiciones del mercado.

El 30 de mayo de 2024, la SE suscribió el contrato abierto número DGRMA-DGRH-CONT-79-2024 por un monto mínimo de 6,981.2 miles de pesos, y un máximo por 17,453.0 miles de

pesos, con el Impuesto al Valor Agregado, importe que incluyó una bonificación de 5.1%, y una vigencia del 30 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor entregó una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10.0% del monto máximo, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio, se constató que el proveedor emitió 63 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un total de 3,615.8 miles de pesos, que tuvo una bonificación del 5.1%, por lo que la SE pagó 3,431.4 miles de pesos mediante 31 Cuentas por Liquidar Certificadas. Asimismo, el servicio se acreditó con las actas de recepción de las tarjetas; los listados de recepción de los vales electrónicos de despesa con la firma del personal de la dependencia; los listados de dispersión del proveedor en los monederos electrónicos con el número de tarjeta, la fecha y el monto de la dispersión; los escritos del proveedor con los que se da a conocer la dirección electrónica de la plataforma, y el directorio de los comercios afiliados. El pago se registró en las subcuentas contables números 51151 "Otras Prestaciones Sociales y Económicas", 21111 "Servicios Personales por Pagar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado", en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que, la SE pagó 3,431.4 miles de pesos por el servicio de vales de despesa electrónicos para las prestaciones mensuales o de única ocasión para el ejercicio fiscal de 2024, en cumplimiento de la normativa.

5. *Revisión del contrato número DGRMA-DGRH-CONT-103-2024 con Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.*

El 25 de octubre de 2024, la Secretaría de Economía (SE) notificó a la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que contaba con la suficiencia presupuestaria para la contratación consolidada del servicio de vales electrónicos de despesa para el otorgamiento de la prestación de fin de año del ejercicio 2024. Por lo anterior, el 29 de noviembre de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) notificó a la SE que se adjudicó al proveedor Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., la contratación consolidada del servicio referido.

El 10 de diciembre de 2024, la SE formalizó el contrato abierto número DGRMA-DGRH-CONT-103-2024 por un monto mínimo de 19,067.5 miles de pesos, y un monto máximo de 26,694.5 miles de pesos, asimismo, el proveedor entregó la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10.0% del monto máximo, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio, se constató que el proveedor emitió tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un total de 18,193.2 miles de pesos, que incluyó la bonificación del 5.1%, importe que pagó la SE mediante dos Cuentas por Liquidar Certificadas. La prestación del servicio se acreditó con las actas de recepción de las tarjetas, los listados de recepción de los vales electrónicos de despesa con la firma del personal de la SE, la solicitud al proveedor de la dispersión de los recursos en los monederos electrónicos. El pago del servicio se registró en las subcuentas contables números 51151 "Otras Prestaciones Sociales y Económicas",

21111 “Servicios Personales por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 18,193.2 miles de pesos por el servicio de vales electrónicos para el otorgamiento de la prestación de fin de año del ejercicio 2024, en cumplimiento de la normativa.

6. *Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONT-06-2024 con Persona Física 1*

Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en 2023 la Secretaría de Economía (SE) realizó la contratación para la adquisición de productos alimenticios, del cual se verificó en el fallo que la Persona Física 1 presentó la propuesta más económica y acreditó su registro en la plataforma “Compras -mx”¹, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se verificó que el 10 de enero de 2024, se suscribió el contrato número DGRMA-DAIS-CONT-06-2024 por un importe mínimo de 384.0 miles de pesos, y un máximo de 960.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, del cual se efectuó un primer convenio modificatorio para incrementar el importe mínimo a 460.8 miles de pesos, y el máximo a 1,152.0 miles de pesos. Asimismo, el proveedor presentó la garantía de cumplimiento del contrato y del primer convenio modificatorio correspondiente al equivalente al 10.0% del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió 50 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 943.0 miles de pesos, con IVA, que pagó la SE mediante 17 Cuentas por Liquidar Certificadas, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51221 “Alimentos y Utensilios”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el anexo A “Solicitud de pedido ordinario-extraordinario”, los correos electrónicos de solicitud de los productos alimenticios, el acta de recepción de los servicios y con el entregable denominado anexo B “Orden de surtimiento”, los cuales coincidieron con lo señalado en sus CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 943.0 miles de pesos por la adquisición de productos alimenticios, en cumplimiento de la normativa.

¹ “Compras mx” es la Plataforma digital de contrataciones públicas de la administración pública federal con el registro de personas físicas y morales.

7. Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONT-21-2024 con Comercializadora Electropura, S. de R.L. de C.V.

Como resultado del estudio de mercado, el 12 de enero de 2024 se determinaron tres posibles ofertantes para la adquisición de agua purificada embotellada, por lo que, de la evaluación de las ofertas, el 1 de febrero de ese año, la Secretaría de Economía (SE) notificó al proveedor Comercializadora Electropura, S. de R.L. de C.V., la adjudicación del contrato debido a que ofreció el precio más económico, en cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, se verificó que el 15 de febrero de 2024 se suscribió el contrato número DGRMA-DAIS-CONT-21-2024 por un importe mínimo de 284.0 miles de pesos, y un máximo de 710.0 miles de pesos, a los cuales no se les aplicó el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el 13 de diciembre de 2024 se formalizó el primer convenio modificatorio para incrementar el monto mínimo a 340.8 miles de pesos, y el máximo a 852.0 miles de pesos. Asimismo, el proveedor presentó la garantía de cumplimiento del contrato y de su convenio modificatorio por el equivalente al 10.0%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió 43 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 642.3 miles de pesos, que pagó la SE mediante 12 Cuentas por Liquidar Certificadas, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51221 “Alimentos y Utensilios”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante los formatos denominados “Sumario consumos mes” en los que se indica por semana la fecha de recepción del producto, la descripción (tipo de envase y volumen) e importe los cuales coincidieron con los CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 642.3 miles de pesos por el servicio de adquisición de agua purificada embotellada, en cumplimiento de la normativa.

8. Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONT-01-2024 con Edenred México, S.A. de C.V.

El 29 de agosto de 2023, la Secretaría de Economía (SE) notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de dependencia consolidadora, la adhesión a la participación de la compra consolidada para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, el 20 de diciembre de 2023, mediante el acta de fallo, la SHCP notificó al proveedor Edenred México, S.A. de C.V., la asignación del servicio consolidado toda vez que ofertó la mayor bonificación a las entidades.

Al respecto, se verificó que el 4 de enero de 2024 se suscribió el contrato abierto número DGRMA-DAIS-CONT-01-2024 con Edenred, S.A. de C.V., por una cantidad mínima de 596.6

miles de pesos, y una máxima de 1,193.2 miles de pesos en vales electrónicos, con una bonificación del 0.25%, y una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el 24 de diciembre de 2024 se suscribió el primer convenio modificatorio para incrementar la vigencia al 31 de enero de 2025, por lo que el proveedor presentó la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente al 10.0% del monto máximo, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió 15 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 631.1 miles de pesos, con IVA, los cuales pagó la SE mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificadas y se registraron en las subcuentas contables números 51261 “Combustibles, Lubricantes y Aditivos”, 21121 “Proveedores por pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante los oficios del proveedor con los cuales se notificó a la Secretaría, la dirección electrónica de la plataforma para administrar el combustible; el directorio de las estaciones de los comercios afiliados; la designación de un ejecutivo de cuenta y la notificación de las estaciones de suministro afiliadas en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República; y el detalle de los movimientos por facturación con el número de tarjeta, placa del vehículo y cantidad de combustible, los cuales coincidieron con el CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 631.1 miles de pesos por el servicio de suministro de combustible para vehículos automotores en territorio nacional, en cumplimiento de la normativa.

9. *Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONV-01-2024 con la extinta Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial*

El 29 de agosto de 2023, la Secretaría de Economía (SE) notificó a la a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la adhesión a la participación de la compra consolidada para la contratación del servicio de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, el 26 de diciembre, la SHCP notificó a la extinta Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial la asignación para suscribir los contratos con las entidades.

Al respecto, se verificó que el 10 de enero de 2024, se suscribió el contrato número DGRMA-DAIS-CONV-01-2024 por un volumen mínimo por 1,287.80 litros y un máximo por 2,575.59 litros, y vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el 31 de diciembre de 2024 se formalizó el primer convenio modificatorio para aumentar la vigencia al 31 de enero de 2025, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió 42 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 408.3 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado, que pagó la SE mediante nueve Cuentas por Liquidar

Certificadas, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51261 “Combustibles, Lubricantes y Aditivos”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato con el directorio de las estaciones de gasolina, el oficio con el número del centro de atención (24 horas), la guía operativa de la plataforma, y la bitácora general mensual sobre el uso y la asignación de vehículos con su placa, modelo, litros asignados, kilómetros recorridos y consumo, así como con los números de tarjetas, el ticket, los litros, las placas y el modelo del vehículo, y el acta de recepción de servicios los cuales coincidieron con sus CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 408.3 miles de pesos por el servicio de combustible para vehículos automotores en territorio nacional mediante el servicio de medios de pago electrónico, en cumplimiento de la normativa.

10. *Revisión del contrato DGRMA-DGRH-CONT-38-2024 con Colecciones Finas, S.A. de C.V.*

Mediante el procedimiento de licitación pública número LA-27-703-027703982-N-15-2024, la Secretaría de Economía (SE) adjudicó al proveedor Colecciones Finas, S.A. de C.V., la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, debido a que presentó una propuesta solvente, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se verificó que el 8 de mayo de 2024, la SE suscribió el contrato número DGRMA-DGRH-CONT-38-2024 por un importe mínimo de 322.5 miles de pesos, y un máximo de 804.1 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 25 de abril al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor presentó la garantía de cumplimiento del contrato por el equivalente al 10.0%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago de los bienes, se constató que el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un total de 795.3 miles de pesos, que pagó la SE mediante una Cuenta por Liquidar Certificada, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51271 “Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el listado definitivo de las tallas de colores que envió el administrador del contrato al proveedor, y el acta de recepción del vestuario, la cual coincidió con lo señalado en el CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 795.3 miles de pesos por la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, en cumplimiento de la normativa.

11. *Revisión del contrato número DGRMA-113-2020 con Altum Tecnologic, S.A. de C.V.*

Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en 2020, la Secretaría de Economía (SE) contrató al proveedor Altum Tecnologic, S.A. de C.V., para el

arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos debido a que ofreció el precio más económico.

El 6 de noviembre de 2020, la SE suscribió el contrato número DGRMA-113-2020 por un importe mínimo de 55,365.4 miles de pesos, y un máximo de 121,412.6 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 28 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2022 se formalizó el primer convenio modificatorio para redistribuir los montos mínimos y máximos. El segundo convenio se suscribió el 31 de octubre de 2024 para modificar la declaración I.3, referente a la designación del servidor público para los trámites administrativos, y con el tercer convenio se aumentó el monto del contrato a 4,480.0 miles de pesos, y la vigencia al 31 de julio de 2025. Asimismo, el proveedor presentó la garantía de cumplimiento por el equivalente al 10.0%, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio recibido de diciembre de 2023 a diciembre de 2024, se constató que el proveedor emitió 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 6,374.5 miles de pesos, que pagó la SE mediante 12 Cuentas por Liquidar Certificadas, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51321 “Servicios de Arrendamiento”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el acta de aceptación de entregables mensuales, que contiene la relación total de los equipos con su ubicación, marca, modelo, número de serie (monitor, teclado y mouse) y cantidad; los reportes de los incidentes con el nombre de usuario, el número de serie, el estado del reporte, la falla reportada y el modelo de computadora; y los formatos de la orden de servicio, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó la SE pagó 6,374.5 miles de pesos por el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, en cumplimiento de la normativa.

12. *Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONT-65-2023 con Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.*

Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, la Secretaría de Economía (SE) contrató en 2023 al proveedor Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., para la prestación del “servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional”, ya que ofertó el precio más económico.

El 14 de septiembre de 2023, la SE suscribió el contrato número DGRMA-DAIS-CONT-65-2023 por un importe mínimo de 2,400.0 miles de pesos, y un máximo de 6,000.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 31 de agosto del 2023 al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor presentó la garantía de cumplimiento por el equivalente al 10.0%, de conformidad con la normativa.

El 1 de julio de 2024, se suscribió el primer convenio modificatorio para cambiar, en la subpartida 2, el año del modelo de una camioneta de siete pasajeros Toyota Highlander, de 2019 a 2018, así como la disminución del monto del arrendamiento de dicho vehículo y el segundo convenio modificatorio se suscribió el 30 de diciembre de 2024 para ampliar la vigencia del contrato al 28 de febrero de 2025; asimismo, el proveedor presentó las garantías del contrato y del segundo convenio modificatorio por el equivalente al 10.0%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió 21 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 1,279.2 miles de pesos, y una nota de crédito por 56.0 miles de pesos, por lo que la SE pagó 1,223.2 miles de pesos mediante seis Cuentas por Liquidar Certificadas, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51321 "Servicios de Arrendamiento", 21295 "Cuentas por liquidar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado", en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el expediente de las unidades, en el que se incluyeron la tarjeta de circulación, las fotos de las unidades, la póliza del seguro vigente, el seguro de responsabilidad civil de 2024 y el acta de recepción de los servicios, las cuales coincidieron con lo señalado en sus CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 1,223.2 miles de pesos por el servicio de arrendamiento de transporte vehicular en el territorio nacional, en cumplimiento de la normativa.

13. Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONT-08-2024 con Transportes Lipu, S.A. de C.V.

Mediante el acta de fallo del 28 de diciembre de 2023, la Secretaría de Economía (SE) notificó al proveedor Transportes Lipu, S.A. de C.V., la adjudicación del contrato para el servicio de transporte de personal para 2024, como resultado de la licitación pública nacional número LA-10-711-010000999-N-2-202, toda vez que el proveedor cumplió con las especificaciones técnicas requeridas.

Al respecto, se verificó que el 15 de enero de 2024 se suscribió el contrato número DGRMA-DAIS-CONT-08-2024 por un importe mínimo de 2,133.8 miles de pesos, y un máximo de 3,702.1 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor presentó la garantía por el equivalente al 10.0% del monto máximo, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido de enero a noviembre de 2024, se constató que el proveedor emitió 11 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un total de 2,769.4 miles de pesos, los cuales pagó la SE mediante ocho Cuentas por Liquidar Certificadas, y se registraron en las subcuentas contables números 51321 "Servicios de Arrendamiento", 21121 "Proveedores por Pagar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado". Asimismo, la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el expediente de unidad asignada para la prestación del servicio de

transporte de personal, la bitácora y el reporte de ocupación, detallado por ruta y por mes, y las actas de recepción de bienes de cada mes de la prestación del servicio, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 2,769.4 miles de pesos por el servicio de transporte para su personal, en cumplimiento de la normativa.

14. *Revisión del contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-04-2024 con Tereposky & DeRose LLP*

En 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó favorable la excepción a la licitación pública para contratar los servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá del proveedor Tereposky & DeRose LLP, a fin de atender los asuntos jurídicos del Gobierno de México en ese país y ante los tribunales internacionales, toda vez que tuvo la propuesta más económica y cuenta con la experiencia en ese ámbito.

Al respecto, se verificó que el 4 de enero de 2024, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-04-2024 por un importe mínimo de 1,140.0 miles de dólares, y un máximo de 1,900.0 miles de dólares², equivalentes a 19,436.9 y 32,393.5 miles de pesos, respectivamente, y una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y el proveedor presentó la garantía de cumplimiento por el equivalente al 10.0% del monto máximo del contrato, de conformidad con la normativa.

Asimismo, el 13 de junio de 2024 se suscribió un convenio modificatorio para incrementar el valor del contrato a un monto mínimo de 1,368.0 miles de dólares, y máximo de 2,280.0 miles de dólares³, equivalentes a 25,695.4 y 42,825.7 miles de pesos, respectivamente, del cual proporcionó la modificación a la garantía por el 10.0% del valor del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido, se constató que el proveedor emitió ocho facturas por un total de 40,304.3 miles de pesos, los cuales la SE pagó mediante ocho Cuentas por Liquidar Certificadas y se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21121 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el servicio mediante el acta de acuse de recepción de los bienes y los reportes mensuales de los servicios, que incluyeron el asunto, las horas, el nombre del abogado, la fecha y el costo por asunto en dólares, de conformidad con la normativa.

² El tipo de cambio corresponde a 17.0492 pesos por dólar, conforme lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2024, fecha de suscripción del contrato.

³ El tipo de cambio corresponde a 18.7832 pesos por dólar, conforme lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio, fecha de suscripción del convenio modificatorio.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 40,304.3 miles de pesos por la asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

15. Revisión del contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-03-2024 con Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP

En 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó favorable la excepción a la licitación pública para contratar en el ejercicio fiscal 2024 los servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en Estados Unidos con el proveedor Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP, a fin de atender los asuntos jurídicos del Gobierno de México en ese país y ante tribunales internacionales, toda vez que tuvo la propuesta más económica y cuenta con la experiencia en ese ámbito.

Al respecto, se verificó que el 4 de enero de 2024, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-03-2024 por un importe mínimo de 1,200.0 miles de dólares y un máximo de 2,000.0 miles de dólares, equivalentes a 20,459.0 y 34,098.4 miles de pesos⁴, respectivamente, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el 13 de junio de 2024 se suscribió un convenio modificatorio para incrementar el monto mínimo del contrato a 1,320.0 miles de dólares, y máximo a 2,200.0 miles de dólares⁵, equivalentes a 24,793.8 y 41,323.0 miles de pesos, respectivamente, y el proveedor presentó las garantías por el equivalente al 10.0%, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio recibido, el proveedor emitió 11 facturas por un total de 37,645.9 miles de pesos, los cuales la SE pagó mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificadas y se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21121 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el servicio mediante el acta de acuse de recepción de los bienes y los reportes mensuales de enero a noviembre de los servicios, que incluyeron el asunto, las horas, el nombre del abogado, la fecha y el costo por asunto en dólares, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 37,645.9 miles de pesos por la asesoría legal en materia de comercio exterior en Estados Unidos para atender los asuntos jurídicos en ese país y ante los tribunales internacionales y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

⁴ El tipo de cambio correspondió a 17.0490 pesos por dólar, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2024, fecha de suscripción del contrato.

⁵ El tipo de cambio correspondió a 18.7832 pesos por dólar, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2024, fecha de la suscripción del convenio modificatorio.

16. Revisión del contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-101-2024 con Tereposky & DeRose LLP

En 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó favorable la excepción a la licitación pública para contratar los servicios de asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá con el proveedor Tereposky & DeRose LLP, a fin de atender asuntos jurídicos del Gobierno de México en Canadá y ante los tribunales internacionales, toda vez que tuvo la propuesta más económica y cuenta con la experiencia en ese ámbito.

Al respecto, se verificó que el 24 de septiembre de 2024, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-101-2024 por un importe mínimo de 480.0 miles de dólares, y un máximo de 800.0 miles de dólares⁶, equivalentes a 9,319.2 y 15,532.0 miles de pesos, respectivamente, con una vigencia del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, y el proveedor presentó la garantía por el equivalente al 10.0% del monto máximo del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido, se constató que el proveedor emitió dos facturas por un total de 11,435.1 miles de pesos, los cuales la SE pagó mediante dos Cuentas por Liquidar Certificadas y se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21121 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el servicio mediante el acta de acuse de recepción de los bienes y los reportes mensuales de los servicios que incluyeron el asunto, las horas, el nombre del abogado, la fecha y el costo por asunto en dólares, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 11,435.1 miles de pesos por la asesoría legal en materia de comercio exterior en Canadá y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

17. Revisión del contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-59-2024 con Rion M&A, S.C.

En 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó favorable la excepción a la licitación pública para contar con los servicios de un experto independiente en materia de valuación de daños económicos para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, por lo que se contrató al proveedor Rion M&A, S.C., debido a que tuvo la propuesta más económica y cuenta con la experiencia para atender este tipo casos.

Al respecto, se verificó que el 29 de mayo de 2024, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-59-2024 por un importe de 13,920.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia del 16 de mayo de 2024 al 31 de

⁶ El tipo de cambio corresponde a 19.4150 pesos por dólar, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2024, fecha de la suscripción del contrato.

diciembre de 2026. Asimismo, el proveedor presentó la póliza de garantía del 29 de mayo de 2024 por el 10.0 % del valor máximo del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido, se constató que el proveedor emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un total de 6,496.0 miles de pesos, con IVA incluido, por los servicios prestados en 2024, los cuales se pagaron mediante dos Cuentas por Liquidar Certificadas y se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21121 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el servicio mediante el acta de acuse de recepción de los bienes y los informes para la contestación de cada uno de los casos, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 6,496.0 miles de pesos a un experto independiente en materia de valuación de daños económicos y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

18. Revisión del contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-67-2024 con Charles River Associates (CRA International, INC.)

En 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó favorable la excepción a la licitación pública para contar con los servicios de un experto independiente en materia de valuación de daños económicos para el ejercicio fiscal 2024, por lo que contrató al proveedor Charles River Associates (CRA International, INC.), toda vez que tuvo la propuesta más económica y cuenta con la experiencia para atender el caso.

Al respecto, se verificó que el 30 de mayo de 2024, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el contrato número DGRMA-DGCJCI-CONT-67-2024 por un importe de 165.0 miles de dólares equivalentes a 2,796.7 miles de pesos⁷, y una vigencia del 28 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor presentó la póliza de garantía del 29 de mayo de 2024 por el 10.0 % del valor máximo del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio, se constató que el proveedor emitió una factura por un total de 165.0 miles de dólares equivalentes a 3,405.9 miles de pesos⁸, los cuales se pagaron mediante una Cuenta por Liquidar Certificada y se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21121 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el servicio mediante el acta de recepción de los bienes, así como el informe para la contestación del caso, en cumplimiento de la normativa.

⁷ El tipo de cambio correspondió a 16.9500 pesos por dólar, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2024, fecha de suscripción del contrato.

⁸ Tipo de cambio a la fecha del acta de recepción de bienes o servicios de 20.6418 pesos por dólar (27 de noviembre de 2024).

En conclusión, se verificó que la SE pagó 3,405.9 miles de pesos por los servicios de un experto independiente en materia de valuación de económicos y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

19. Revisión del contrato número DGRMA-180-2021 con Credibility International LLC

En 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó favorable la excepción a la licitación pública para contar con los servicios de un experto en valuación de daños económicos para los ejercicios fiscales 2022 a 2024, por lo que contrató al proveedor Credibility International LLC debido a que tuvo la propuesta más económica y cuenta con la experiencia en la materia.

El 31 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato número DGRMA-180-2021 por un monto de 520.0 miles de dólares⁹ equivalentes a 10,703.4 miles de pesos.

Para el pago del servicio recibido, se constató que el proveedor emitió una factura por un total de 135.0 miles de dólares, por la cual la SE pagó 2,370.0 miles de pesos¹⁰ mediante una Cuenta por Liquidar Certificada, que se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21112 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el servicio mediante el acta de acuse de recepción de los bienes y la traducción enviada por correo electrónico referente a la entrega del Informe de Audiencia y Reporte de Comparecencia, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 2,370.0 miles de pesos por los servicios de un experto en valuación de daños económicos y acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

20. Revisión del contrato número DGRMA-DAMI-CONV-03-2024 con el proveedor Policía Bancaria e Industrial del Gobierno de la Ciudad de México

El 14 de febrero de 2024, la Dirección de Administración y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Economía (SE) emitió la justificación de la excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad intramuros, con fundamento en el artículo 1, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que el 15 de febrero del 2024 se notificó al proveedor Policía Bancaria e Industrial del Gobierno de la Ciudad de México la adjudicación del servicio.

Al respecto, el 29 de febrero de 2024 se suscribió el contrato número DGRMA-DAMI-CONV-03-2024 por un importe mínimo de 7,512.4 miles de pesos, y un máximo de 18,781.0 miles

⁹ El tipo de cambio correspondió a 20.5835 pesos por dólar, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021.

¹⁰ El tipo de cambio correspondió a 17.5592 pesos por dólar, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2024.

de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el 12 de abril y 2 de diciembre de 2024 se suscribieron dos convenios modificatorios por el cambio de domicilio del proveedor y del administrador del contrato, en cumplimiento con la normativa.

Para el pago del servicio recibido de febrero a noviembre de 2024, se constató que el proveedor emitió 19 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un total de 16,954.5 miles de pesos, que la SE pagó mediante 10 Cuentas por Liquidar Certificadas, y se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el listado de equipos de radio comunicación, el plan de trabajo, las listas de asistencia por edificio, el informe de pernoctas de vehículos y el acta de recepción de servicios, las cuales coincidieron con lo señalado en sus CFDI, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 16,954.5 miles de pesos por el servicio de vigilancia y seguridad intramuros, en cumplimiento de la normativa.

21. *Revisión del contrato número DGRMA-DGTI-CONT-41-2023 con Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V.*

Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en 2023, la Secretaría de Economía (SE) contrató el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos con el proveedor Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta más económica.

El 20 de julio de 2023 se suscribió el contrato número DGRMA-DGTI-CONT-41-2023 por un importe mínimo de 7,457.3 miles de pesos, y un máximo de 18,640.4 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 10 de julio del 2023 al 31 de diciembre de 2024.

El 19 de diciembre de 2024 se formalizó el primer convenio modificatorio para incrementar la vigencia al 31 de julio de 2025 y la redistribución de las cantidades mínimas y máximas. Asimismo, el proveedor presentó las garantías del contrato y del primer convenio modificatorio por el equivalente al 10.0%, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio recibido de diciembre de 2023 a octubre de 2024, se constató que el proveedor emitió 24 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 7,230.4 miles de pesos, que la SE pagó mediante 24 Cuentas por Liquidar Certificadas, los cuales se registraron en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante la relación total de los equipos entregados y destinados para la prestación del servicio, los reportes mensuales con el detalle

del consumo de impresión, digitalización y fotocopiado en equipos monocromáticos y a color; el reporte de incidencias; la relación de los equipos, que incluyó la marca, el modelo y el número de serie; y el acta de recepción de servicios, los cuales coincidieron con lo señalado en sus CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 7,230.4 miles de pesos por el servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, en cumplimiento de la normativa.

22. *Revisión del contrato número DGRMA-DCE-CONT-22-2024 con Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V.*

Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en 2024, la Secretaría de Economía (SE) contrató al proveedor Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V., para la prestación de servicios integrales debido a que presentó la propuesta más económica, de conformidad con la normativa.

Al respecto, se verificó que el 7 de marzo de 2024 se suscribió el contrato abierto número DGRMA-DCE-CONT-22-2024 por un importe mínimo de 2,800.0 miles de pesos, y un máximo de 7,000.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor presentó la garantía del contrato por el equivalente al 10.0% del monto máximo, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio recibido de febrero a diciembre de 2024, se constató que el proveedor emitió 32 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 2,153.2 miles de pesos, que la SE pagó mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificadas, se registraron en las subcuentas contables números 51331 "Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios", 21121 "Proveedores por Pagar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado". Asimismo, la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante los reportes de cada servicio prestado con el desglose de las actividades en el que se indica cantidad, la ubicación de las reparaciones y la memoria fotográfica de cada uno, los cuales coincidieron con lo señalado en los CFDI en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 2,153.2 miles de pesos por los servicios integrales, de los cuales se acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

23. *Revisión del contrato número DGRMA-DGTI-CONT-70-2023 con Global Voip de México, S.A. de C.V.*

Mediante el acta de fallo del 20 de septiembre de 2023, la Secretaría de Economía (SE) notificó al proveedor Global Voip de México, S.A. de C.V., la adjudicación del contrato para el servicio integral para el control de acceso a sus instalaciones como resultado de la licitación pública electrónica nacional número LA-10-711-010000999-N-74-2023, debido a que el proveedor cumplió con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas, en cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, el 9 de octubre de 2023 se suscribió el contrato número DGRMA-DGTI-CONT-70-2023 por un importe mínimo de 29,502.8 miles de pesos, y un máximo de 65,231.7 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 21 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2026. Asimismo, el 21 de febrero de 2024 se suscribió el primer convenio modificatorio para actualizar la cuenta bancaria del proveedor, y entregó la garantía del contrato equivalente al 10.0% del monto máximo, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, el proveedor emitió 21 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 14,093.1 miles de pesos, y tres notas de crédito por 57.1 miles de pesos, por los cuales la SE pagó 14,036.0 miles de pesos mediante 19 Cuentas por Liquidar Certificadas, y los registró en las subcuentas contables números 51331 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros”, 21121 “Proveedores por Pagar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

La SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante la memoria técnica de los inmuebles, los reportes mensuales de entrega y disponibilidad de los servicios de enero a diciembre de 2024, los reportes de mantenimiento preventivo, y el reporte consolidado de la atención de las incidencias con el número de solicitud, ubicación, descripción de la falla, fechas de inicio, y atención, y los nombres de los solicitantes, los cuales contaron con las firmas del proveedor y el administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 14,036.0 miles de pesos por el servicio integral para el control de acceso a sus instalaciones, en cumplimiento de la normativa.

24. Revisión del contrato número DGRMA-DAMI-CONT-26-2024 con Kone México, S.A. de C.V.

El 29 de febrero de 2024, la Secretaría de Economía (SE) notificó al proveedor Kone México, S.A. de C.V., la adjudicación del contrato para el “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la marca Kone, instalados en los diferentes inmuebles en uso y posesión de la SE”, con fundamento en el artículo 41, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que el proveedor posee la representación exclusiva de la marca al ser el fabricante.

Por lo anterior, se verificó que el 15 de marzo de 2024 se suscribió el contrato número DGRMA-DAMI-CONT-26-2024 por un importe mínimo de 833.4 miles de pesos, y un máximo de 2,083.5 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, y una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió ocho Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 1,777.0 miles de pesos, los cuales pagó la SE mediante tres Cuentas por Liquidar Certificadas, y se registraron en las subcuentas contables números 51351 “Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”. Asimismo, la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el reporte con las

condiciones de operación en las que se encontró cada elevador al inicio de los mantenimientos, el acta de recepción de los servicios y las bitácoras mensuales de las actividades realizadas junto con su evidencia fotográfica, los cuales coincidieron con lo señalado en sus CFDI, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 1,777.0 miles de pesos por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los elevadores de la marca Kone, en cumplimiento de la normativa.

25. *Revisión del contrato número DGRMA-DAMI-CONT-36-2024 con Fit Energy, S.A. de C.V.*

Mediante el acta de fallo del 5 de abril de 2024, la Secretaría de Economía (SE) notificó al proveedor Fit Energy, S.A. de C.V., al que, como resultado de la licitación pública electrónica nacional número LA-10-711-010000999-N-60-2023, se le adjudicó el contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, distribuidos en cuatro subpartidas (equipos e instalaciones especiales, equipos de aire acondicionado, sistemas de bombeo e hidroneumáticos y mantenimiento y conservación de inmuebles), debido a que cumplió con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se verificó que el 19 de abril de 2024 se suscribió el contrato número DGRM-DAMI-CONT-36-2024 por un importe mínimo de 4,178.6 miles de pesos, y un máximo de 10,466.6 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 4 de abril al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el 24 de diciembre de 2024 se formalizó un primer convenio modificatorio para incrementar el monto del contrato por un mínimo de 4,450.7 miles de pesos, y un máximo de 11,126.7 miles de pesos y, el proveedor presentó la garantía del contrato y del convenio modificatorio por el equivalente al 10.0%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido, se constató que el proveedor emitió 15 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 4,428.0 miles de pesos, los cuales pagó la SE mediante 10 Cuentas por Liquidar Certificadas, y se registraron en las subcuentas contables números 51351 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación", 21121 "Proveedores por Pagar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado", en cumplimiento de la normativa.

Se comprobó que la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el programa de trabajo de las actividades realizadas, el libro con el registro de mantenimientos, el reporte del servicio con la memoria fotográfica, las actas de entrega-recepción de los servicios, y los informes de las pruebas de agua de la partida "Sistemas de bombeo e hidroneumáticos" y de las pruebas de funcionamiento de los equipos, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 4,428.0 miles de pesos por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones especiales y la conservación de inmuebles, en cumplimiento de la normativa.

26. Revisión del contrato número DGRMA-DAMI-CONT-134-2022 con Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.

Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, la Secretaría de Economía (SE) contrató en 2022 al proveedor Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V., para prestar el “servicio integral de limpieza”, debido a que ofreció las mejores condiciones económicas.

El 22 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato número DGRMA-DAMI-CONT-134-2022 por un importe mínimo de 11,636.8 miles de pesos, y un máximo de 29,092.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Se suscribieron cuatro convenios modificatorios el 5 de abril de 2023, 5 de enero, 12 de septiembre y 18 de diciembre de 2024; los primeros dos para cambiar la cuenta bancaria e incrementar el salario mínimo, y los dos restantes para incrementar el monto del contrato por un mínimo de 13,964.2 miles de pesos, y un máximo de 34,910.4 miles de pesos, y una vigencia al 31 de enero de 2025. Asimismo, el proveedor presentó la garantía del contrato, así como del tercer y cuarto convenio modificatorio por el equivalente al 10.0%, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio recibido, se constató que el proveedor emitió 13 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 15,743.1 miles de pesos, y dos notas de crédito por inasistencias en marzo y mayo de 2024 por 97.9 miles de pesos, de los cuales la SE pagó 15,645.2 miles de pesos mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificadas, y se registraron en las subcuentas contables números 51351 “Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación”, 21295 “Cuentas por Liquidar” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

Se comprobó que la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante el listado mensual del material de limpieza entregado; las listas de asistencia en las oficinas de la Torre Ejecutiva, Torre Picacho, Núcleo Tecamachalco y Núcleos Periféricos; el acta de recepción de servicios, y las constancias de presentación de los movimientos afiliatorios las cuales coincidieron con lo señalado en sus CFDI, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 15,645.2 miles de pesos por el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de la normativa.

27. *Revisión del contrato número DGRMA-DAIS-CONT-07-2024 con Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.*

Mediante el procedimiento de licitación pública número LA-10-711-010000999-N-1-2024, la Secretaría de Economía (SE) adjudicó al proveedor Turismo Palo Verde, S.A. de C.V., el contrato para la prestación de los servicios de reservación, emisión y entrega de boletos aéreos nacionales e internacionales, debido a que presentó una propuesta solvente, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se verificó que el 10 de enero de 2024 se suscribió el contrato número DGRMA-DAIS-CONT-07-2024 por un importe mínimo de 3,600.0 miles de pesos, y un máximo de 9,000.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el proveedor presentó la garantía del contrato por el equivalente al 10.0%, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio recibido en 2024, se constató que el proveedor emitió 366 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 5,046.4 miles de pesos, los cuales pagó la SE mediante 287 Cuentas por Liquidar Certificadas, y se registraron en las subcuentas contables números 51371 "Servicios de Traslado y Viáticos", 21121 "Proveedores por Pagar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado", en cumplimiento de la normativa.

Se comprobó que la SE acreditó el cumplimiento del contrato mediante los reportes mensuales que incluyeron el número de boleto; la fecha de expedición; la clave de reservación; el nombre del pasajero; el periodo; la clase; el tipo de vuelo; el itinerario; el tipo de tarifa; el cargo por reembolso; el cargo por cambio; el monto del boleto y la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA); el número de CFDI, y el tipo de vuelo (nacional e internacional), además del reporte de los vuelos no volados, de conformidad con la normativa.

En conclusión, se verificó que la SE pagó 5,046.4 miles de pesos por el servicio de reservación, emisión y entrega de boletos aéreos nacionales e internacionales, en cumplimiento de la normativa.

28. *Cuota a la Organización Mundial del Comercio con cargo al objeto de gasto 49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales"*

Desde 1995, México es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que, de conformidad con el acuerdo de creación de esta organización, está obligado a pagar sus contribuciones por conducto de la Secretaría de Economía (SE), ya que, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, funge como representante de nuestro país en organismos y foros internacionales.

Asimismo, en atención a los oficios de instrucción de pago de la Secretaría de Comercio Exterior y a las órdenes de pago internacional enviadas por la OMC al embajador representante ante ese organismo, en 2024, la SE realizó aportaciones económicas del Gobierno Mexicano a esa organización con cargo a la partida presupuestaria número 49201

"Cuotas y aportaciones a Organismos Internacionales" por un monto de 92,643.5 miles de pesos, mediante tres Cuentas por Liquidar Certificadas, con el propósito de cumplir con el pago de las cuotas y contribuciones anuales por los acuerdos, convenios y tratados con organismos internacionales que fortalecen la presencia de México en materia de negociaciones internacionales, relaciones comerciales, beneficios tecnológicos y científicos, y foros internacionales, y diversifican los vínculos económicos con otros países. Dichas aportaciones se registraron en las subcuentas contables números 52911 "Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales", 21151 "Transferencias Otorgadas por Pagar" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado", en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se constató que en 2024 la SE pagó 92,643.5 miles de pesos por concepto de cuotas y aportaciones a la OMC, en cumplimiento de la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 28 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente se emite el 10 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, y cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Economía cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Jesús Aarón Medina Calderón

Mtra. Arianna Erika Marban Escamilla

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que se contó con los controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron en cumplimiento de la normativa.
2. Constatar que se realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas, y que éstos se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, en cumplimiento de la normativa.
3. Verificar que los egresos por servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron en cumplimiento de la normativa.
4. Verificar de forma selectiva (muestra) que los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios se autorizaron y formalizaron en cumplimiento de la normativa.
5. Comprobar de forma selectiva (muestra) que la adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios contratados se recibieron, ejecutaron y pagaron, así como constatar su uso y destino, en cumplimiento de la normativa.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad; de Recursos Humanos; de Tecnologías de la Información; de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, y de Recursos Materiales y Archivo, adscritas a la Secretaría de Economía.